CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **FERNANDO JOSE ROLON AYALA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.001.889.205. Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente**, FERNANDO JOSE ROLON AYALA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.001.889.205 es IDÓNEO para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
Para constancia se firma en Soledad, lunes 11 de marzo de 2024

Atentamente,

AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía de Soledad